Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 33/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2022

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a CD Nº 34/2022 para la "Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan la adquisición de productos e impresiones de artes gráficas. -

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. -

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
f. El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 18 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal, C.P. Josué Domínguez Falcón, Lic. Oscar Segovia y C.P. Néstor Pereira Colman. Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 333 – Productos de artes gráficas. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2023, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente. -

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 34/2022 "Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 04 de octubre del 2022. El número de ID es el Nº **418382**. El número de expediente virtual es el **317893.-**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 06 de octubre de 2022 a las 09:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley Nº 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Precio Total
1	SALPA S.R.L.	G. 88.137.-
2	ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	G. 110.512.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. -

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- SALPA S.R.L.
- ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto. -

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SALPA S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL
a)Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ARTES GRÁFICAS VISUAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SALPA S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

Se deja constar que la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL no ha remitido en tiempo las documentaciones solicitadas según nota enviada el 10 de octubre del corriente.

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto Nº 2.992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación". -

Nº	Empresas Oferentes	Precio Total
1	SALPA S.R.L.	G. 88.137.-
2	ARTES GRÁFICAS VISUAL	G. 110.512.-

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado. De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la firma SALPA S.R.L. es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de la citada firma se adecuan a los precios referenciales de la convocante. Así mismo, se informa que durante del proceso de evaluación el Comité ha considerado el Certificado de Origen Nacional.

Seguidamente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma SALPA S.R.L., citando a las siguientes personas: Zulma Asunción Quintana Salcedo con C.I. Nº 724.979 (Gerente General y Representante Legal para la firma de documentos) y Elida Librada Quintana Vda. De Salcedo con C.I. N° 724.980 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública. Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

REQUISITO	SALPA S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

A continuación, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de cada uno de los items ofertados, el cual fue realizado sobre la base de las muestras solicitadas por nota y remitidas por cada una de las empresas participantes del llamado de referencia; las cuales fueron verificadas y cotejadas conforme se concluye en el siguiente cuadro:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 33/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Ítem	Descripción	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	SALPA S.R.L.	Unidad
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	SALPA S.R.L.	Unidad
3	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	SALPA S.R.L.	Unidad
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	SALPA S.R.L.	Unidad
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	SALPA S.R.L.	Unidad
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Casa Matriz.	SALPA S.R.L.	Unidad
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	SALPA S.R.L.	Unidad
8	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Talonario de 50 hojas
9	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades , impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Talonario de 50 hojas
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Talonario de 50 hojas
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	SALPA S.R.L.	Talonario de 50 hojas
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Unidad
13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Unidad
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Unidad
15	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Unidad
16	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Unidad
17	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas
18	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas
19	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas
20	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas
21	Formulario de inscripción a examen final de Cuso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas
22	Formulario de Inscripción de exámen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto	SALPA S.R.L.	Block x 100 hojas

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo observar que la empresa SALPA S.R.L.; cumple con la presentación satisfactoria de las muestras de cada ítem ofertado.

Capacidad Financiera
Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	SALPA S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021).	**27.92**	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021).	**0.26**	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021).	**11.73**	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma SALPA S.R.L.; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia
A continuación, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente en su carta oferta, y en la que se pudo constatar que las mismas se ajustan a los requisitos solicitados en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	SALPA S.R.L.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
SALPA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación
En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2.992/19 y el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones
Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 34/2022 **"Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 33/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **SALPA S.R.L.,** por un monto mínimo de **G 90.000.000** (guaraníes noventa millones), y un monto máximo de **G 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones). -
Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2022** corresponde aplicar la suma de **G 26.800.000** (Guaraníes veintiséis millones ochocientos mil), y para el ejercicio fiscal **2023** corresponde aplicar la suma de **G 153.200.000** (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos mil) atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2022 - 2023	Ejercicio fiscal 2022	Ejercicio fiscal 2023
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 180.000.000	**G. 26.800.000**	**G. 153.200.000**

Ítem	Descripción	U M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	Unidad	Unidad	1	1.325
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	2.250
3	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	2.492
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	Unidad	Unidad	1	3.081
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	4.513
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Casa Matriz.	Unidad	Unidad	1	1.170
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	Unidad	Unidad	1	1.170
8	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	6.025
9	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades , impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	6.025
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	6.025
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	6.025
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	6.675
13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.100

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 33/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Ítem	Descripción	U M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.273
15	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.273
16	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.675
17	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio	Unidad	Block x 100 hojas	1	7.790
18	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.850
19	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.850
20	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.850
21	Formulario de inscripción a examen final de Cuso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.850
22	Formulario de Inscripción de examen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.850
	TOTAL				**88.137**

Monto Mínimo	**G 90.000.000** (guaraníes noventa millones),
Monto Máximo	**G 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones).

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro informe.

Lic. José Menchacá Bernal
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Lic. Oscar Segovia
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro